



TRANSPORTES RONALJAVHU S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE DEL 2017

1. DESCRIPCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES RONALJAVHU S.A.

La Compañía Transportes Ronaljavhu S.A. fue constituida mediante escritura pública ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 26 de Noviembre del 2012, aprobada mediante resolución SC.IJ.DJC.G.12 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Enero del 2013

La actividad de la Compañía es de Transporte de carga pesada.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros TRANSPORTES RONALJAVHU S.A., han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF Pymes.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF Pymes, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forma parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Bases de Presentación.- Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados el 31 de Diciembre del 2017. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF Pymes.

El sistema Contable Actual que posee la compañía cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO.- La compañía considera aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 60 días.

4. **CUENTAS POR COBRAR.-** Las Cuentas por cobrar comerciales son contabilizadas por el monto facturado y se presentan netas de la estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual representa el monto de pérdida que, probablemente, se producirán en las cuentas por cobrar. La compañía efectúa estimación con base en la antigüedad de los saldos y en los resultados de la evaluación de la cartera de cliente.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto aquellos vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de emisión del estado de situación financiera.

5. **PASIVO CORRIENTE.-** Al 31 de Diciembre del 2017 está constituida de la siguiente manera:

Pasivos Corrientes:

Proveedores locales	71.554,76
Anticipos de Clientes	445,00
Beneficios Sociales por Pagar	20.176,25
IESS por Pagar	3.136,77
Impuestos por pagar	5.478,13
15% Participación Trabajadores	2.435,38
Cuenta por pagar a relacionada	104.946,00
Otras Cuentas por pagar	19.847,86
Total Pasivos Corrientes	228.020,15

6. **PASIVO LARGO PLAZO.-** Al 31 de Diciembre del 2017 está constituida de la siguiente manera:

Préstamo a terceros	54.943,91
	\$ 54.943,91

7. **CAPITAL SOCIAL.-** A Diciembre del 2017 el Capital Social de la compañía, consiste en \$1.200,00 dividido en sesenta acciones ordinarias y nominativas de USD\$20.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una.

8. **RESERVA LEGAL.-** La Ley de Compañías requiere que se transfiera a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que llegue por lo menos al 50% del capital suscrito. La reserva no puede distribuirse como dividendo a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

9. **INGRESOS Y GASTOS.-** La Compañía reconoce las ventas como ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de los productos, sin embargo los costos son registrados en base al método devengado.

10. **IMPUESTO A LA RENTA.-**

La Ley de Régimen Tributario Interno En Su Art. 41.- Señala lo siguiente “Pago de Impuesto.- Los Sujetos Pasivos deberán efectuar el pago de impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas. Las nuevas empresas o sociedades recién constituidas estarán sujetas al pago de este anticipo, después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por la iniciación de su proceso productivo y comercial”.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

El impuesto por pagar está basado en la ganancia fiscal del año corriente. Durante el año 2017, la Compañía registró como impuesto causado US\$10.207,03

11. **EVENTOS SUBSECUENTES.-** Entre el 31 Diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.

Guayaquil, 16 de marzo del 2018



Ing. Javier García Moscoso, MBA
Gerente General
TRANSPORTES RONALJAVHU S.A.